



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 127 Fecha (dd/mm/aaaa): 02/08/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 005 2018 00341 02	Ejecutivo	RUBIELA PRADA PINTO	SERGIO MAURICIO BASTO ORTIZ	Auto ordena emplazamiento Se ordena emplazar al ejecutado SERGIO MAURICIO BASTO ORTIZ y se le designa curador para la Litis. -WRD.	01/08/2022		VER AUTO
68001 31 05 005 2019 00116 02	Ejecutivo	LUDWING ARMANDO AYALA ALVARADO	MARIA STELLA LUNA DE FLOREZ	Auto Requiere Apoderado De la parte actora, para que repita ciclo de notificación a los ejecutados. -WRD.	01/08/2022		VER AUTO
68001 31 05 005 2020 00024 00	Ordinario	JHON CARLOS VARGAS CELIS	ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y ALUMBRADO PUBLICO	Auto de Obedezcase y Cúmplase Se ordena acatar lo dispuesto por el Superior, y se define valor de agencias en derecho. -WRD.	01/08/2022		VER AUTO
68001 31 05 005 2020 00068 00	Ordinario	FLOR ALBA QUIROGA CORREA	OPTIKUS S. A	Auto de Obedezcase y Cúmplase Se ordena acatar lo dispuesto por el Superior, y se define valor de agencias en derecho. -WRD	01/08/2022		VER AUTO
68001 31 05 005 2022 00107 00	Ordinario	LILIA ARIAS CELIS	MUNICIPIO VETAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada la demanda, se reconoce personería y se fija como fecha para audiencia (art 77 CPT) el día 11/10/2022 a las 02:00 PM. -WRD.	01/08/2022		VER AUTO
68001 31 05 005 2022 00159 00	Ordinario	AMPARO MENDOZA PABON	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. MINESA	Auto de Tramite Se tiene por notificado a la demandada MINESA S.A.S. -WRD.	01/08/2022		VER AUTO
68001 31 05 005 2022 00257 00	Ordinario	JAIME ALFONSO ROSALES NUNEZ	COLPENSIONES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la demandada COLPENSIONES, y se reconoce personería. -WRD.	01/08/2022		VER AUTO
68001 31 05 005 2022 00310 00	Ordinario	EDGAR PORTILLA FUENTES	CORPORACION BUCARAMANGA EMPRENDEDORA - CBE -	Auto inadmite demanda Se ordena devolver la demanda, se concede el término de 5 días para su subsanación y se abstiene de resolver medida cautelar. -WRD.	01/08/2022		VER AUTO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIA ISABEL MONCADA ACUÑA
SECRETARIA